



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México
2 de septiembre de 2011
Boletín No.19

Condenamos el asesinato de Ana María Marcela Yarce y Rocío González Trápaga

- **Los asesinatos a periodistas son un atentado a la libertad de expresión.**

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, (Frayba) condena enérgicamente el asesinato de las periodistas **Ana María Marcela Yarce de la revista Contralínea y Rocío González Trápaga, periodista independiente, y se une a la exigencia de justicia** para que se realice una investigación exhaustiva, eficaz e imparcial, castigando a las autoridades responsables por acción y/u omisión en estos actos.

Los cuerpos de Ana María y Rocío González, fueron encontrados la mañana del 1° de septiembre en el parque “El Mirador” de la delegación Iztapalapa en la Ciudad de México, con lesiones por estrangulamiento y arma de fuego. Las comunicadoras fueron asesinadas entre la noche del 31 de agosto y la mañana del 1° de septiembre de 2011.

En lo que va del año la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), tiene registrado el asesinato de 11 periodistas, por lo que con esta información se confirma que el Estado mexicano incumple en su obligación de respetar y proteger los derechos a la vida e integridad personal de periodistas y comunicadores sociales en México.

El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión, manifestó después de su visita a México que: *“Dentro de los graves y diversos obstáculos que enfrenta México, destacan los asesinatos contra periodistas y otros gravísimos actos de violencia contra quienes difunden información, ideas y opiniones, así como la impunidad generalizada en estos casos”,* agregando que: *“El Estado no solamente está obligado a garantizar que sus agentes no cometan actos de violencia contra los periodistas, sino también a prevenir razonablemente las agresiones provenientes de particulares. Tiene además la obligación de investigar, procesar, juzgar y, en su caso, sancionar a los autores de dicha violencia”.*

Para el Frayba el clima de amenazas y hostigamiento que se ha desatado en todo el país contra periodistas que ejercen su profesión y la impunidad en que estos actos son encubiertos, son una confirma de la obstrucción por parte del Estado al ejercicio del derecho a la libertad de expresión e información, por lo tanto señalamos como responsable de estos hechos al Estado mexicano por no respetar y proteger la vida, la integridad y seguridad personal de las y los comunicadores en México, convirtiéndose en uno de los países más peligrosos del mundo para ejercer el periodismo.

Expresamos nuestras sentidas condolencias a la familia y amistades de Ana María Marcela Yarce y de Rocío González Trápaga, así como a las compañeras y compañeros de la Revista Contralínea.

**Antecedentes:**

Desde el 2007, este medio informativo ha sido víctima de amenazas e intimidaciones, en abril de 2010, fueron allanadas y robada información de sus oficinas. Las y los integrantes de este medio informativo contaban con medidas cautelares de la CNDH y medidas precautorias dictadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
